

INFORMACIÓN

- A través de este impreso Ud. puede presentar reclamaciones o sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios sanitarios en Castilla-La Mancha, así como del trato que recibe en cualquiera de sus dependencias.
- Atendiéndole, además de intentar solucionar la cuestión que Ud. plantea, contamos con información para poder corregir un servicio en beneficio de todos.
- Este ejemplar, que es gratuito, debe estar a su disposición de forma visible a la entrada de cualquier centro sanitario dependiente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, con independencia del derecho que le asiste de presentar su reclamación o sugerencia de cualquier otra forma escrita, telefónicamente, por fax o por correo electrónico.
- Tienen derecho, en caso de duda, a contar con ayuda para rellenar este impreso en el centro sanitario o dependencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha donde quiera presentarlo.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE EJEMPLAR

1. Lo asigna la Gerencia, Oficina Provincial de Prestaciones o Servicio de Atención al Usuario.
2. No hace falta que se identifique para rellenar este impreso, pero si desea recibir contestación debe consignar sus datos personales.
3. Este apartado se rellenará únicamente si el paciente afectado no es la misma persona que realiza la reclamación o sugerencia.
4. Se consignará una de las siguientes:
 - Carta
 - @
 - Fax
 - Personal
 - Teléfono
5. A rellenar por el receptor de la reclamación, queja, iniciativa o sugerencia.
6. Datos a rellenar por el órgano competente para la tramitación de las reclamaciones, quejas, iniciativas o sugerencias (Gerencia, Oficina Provincial de Prestaciones o Servicio de Atención al Usuario).
 - **La fecha:** Se consignará la de entrada en el órgano competente para la tramitación de la reclamación. A partir de la misma empieza a contar el plazo de 30 días que establece la Orden de 28-02-03 para contestar.
 - **Servicio:** Se elegirá una de las denominaciones de la lista.
 - **Código y categoría:** La codificación se realizará según la "Clasificación de motivos de quejas y reclamaciones de los usuarios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha".

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN